

situadas a la altura del p.k. 39,200 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-2806-BT. Cuantía: 61.955 pesetas.

4.- Denunciado: Dña. Minerva de Jesús Santiago Díaz, expediente DA-99/98. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 13,000 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-4547-BD. Cuantía: 92.802 pesetas.

5.- Denunciado: D. Francisco Javier Martín Santiago, expediente DA-101/98. Daños en señalización situada a la altura del p.k. 3,450 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-2531-AS. Cuantía: 30.500 pesetas.

6.- Denunciada: Dña. María Teresa González Corchado, expediente DA-110/98. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 2,300 de la carretera C-811, por accidente con el vehículo matrícula GC-6067-BG. Cuantía: 92.802 pesetas.

7.- Denunciada: Dña. María Concepción Rodríguez Castellano, expediente DA-176/98. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 40,200 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-6223-BM. Cuantía: 158.966 pesetas.

8.- Denunciada: Dña. Noelia Jiménez Hernández, expediente DA-183/98. Daños en señalización situada a la altura del p.k. 16,270 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-7092-BT. Cuantía: 100.804 pesetas.

9.- Denunciado: D. Gonzalo José Llanes Arbas, expediente DA-221/98. Daños en barreras de seguridad a la altura del p.k. 43,000 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-0858-AJ. Cuantía: 61.868 pesetas.

10.- Denunciado: Rent a Car Orlando, S.L., expediente DA-227/98. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 5,333 de la carretera GC-2, por accidente con el vehículo matrícula GC-0718-BM. Cuantía: 278.408 pesetas.

11.- Denunciado: D. José Sánchez Sánchez, expediente DA-269/98. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 6,600 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-9767-AZ. Cuantía: 92.802 pesetas.

12.- Denunciada: Dña. Cecilie Storholm May, expediente DA-20/99. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 45,600 de la carretera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-8446-AV. Cuantía: 247.474 pesetas.

13.- Denunciado: Canary Island Car, S.L., expediente DA-32/99. Daños en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 22,850 de la carretera GC-1, por

accidente con el vehículo matrícula GC-9893-BZ. Cuantía: 123.737 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 1999.- El Consejero del Área de Obras Públicas, Miguel Jorge Blanco.

Cabildo Insular de Lanzarote

109 *ANUNCIO de 24 de noviembre de 1999, por el que se hace público período de información pública relativo al expediente para la delimitación del Bien de Interés Cultural y del entorno de protección a favor del Castillo de San José, término municipal de Arrecife (Lanzarote).*

El Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote ha dictado Resolución nº 3023/99, incoando expediente para la delimitación del Bien de Interés Cultural y del entorno de protección a favor del Castillo de San José, término municipal de Arrecife (Lanzarote), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.), a fin de cuantas personas o entidades quieran examinarlo y aducir lo que estimasen procedente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo de Lanzarote, situada en la calle León y Castillo, 6, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

Arrecife, a 24 de noviembre de 1999.- El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.

110 *ANUNCIO de 27 de diciembre de 1999, relativo a la prórroga de la suspensión de licencias acordada con motivo de la aprobación inicial de la Revisión del Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (nueva programación de plazas turísticas y residenciales en zonas turísticas).*

El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 1999, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó prorrogar, hasta que se apruebe definitivamente y entre en vigor la Revisión del Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (nueva programación de plazas turísticas y residen-

ciales en zonas turísticas), y en ningún caso, más allá del 5 de junio de 2000, la suspensión acordada con motivo de la aprobación inicial de la referida Revisión, producida por acuerdo plenario de 14 de enero de 1999, y que afecta al otorgamiento de licencias urbanísticas de obras para la construcción de nueva oferta alojativa que exceda de la capacidad edificatoria asignada por el Plan Insular de Ordenación en revisión en el decenio 1997/2007, en el ámbito territorial de los denominados "núcleos turísticos" y/o Planes Especiales/Parciales del Plan Insular de Ordenación (Puerto del Carmen, Costa Tegui, Playa Blanca, La Santa Sport, Puerto Calero-Cortijo Viejo, Charco del

Palo, Island Homes, Playa Quemada, Montaña Roja, Costa de Papagayo, San Marcial del Rubicón, Castillo del Águila, Las Coloradas, Costa Playa Quemada, y en Arrecife, en los suelos de uso turístico), ya que en dichas áreas se introducen determinaciones que suponen modificación del régimen urbanístico actual, pudiéndose conceder licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las nuevas determinaciones del planeamiento que se revisa.

Arrecife, a 27 de diciembre de 1999.- El Presidente,
Enrique Pérez Parrilla.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.